

## Algunos casos de neutralización en el nivel sintáctico oracional

P. Pablo Devís Márquez  
Universidad de Cádiz

0. Lo que pretendemos en este trabajo no es sino aplicar uno de los presupuestos descriptivos fundamentales del estructuralismo funcional europeo de corte praguense: el principio de la generalidad. Según éste, los procedimientos empleados en la descripción lingüística han de ser válidos tanto en un nivel como en otro diferente. Si el concepto de la neutralización es pertinente en la descripción de fenómenos fonológicos, morfológicos o léxicos, por ejemplo, también lo será en la de los fenómenos sintácticos oracionales. Lógicamente, esto nos lleva, en primer lugar, a aclarar qué entendemos por neutralización<sup>1</sup>.

1. Tal y como postula E. Coseriu (1981: 245), por neutralización -término que ya aplicó N. S. Trubetzkoy (1973: 69-75) a la fonología para indicar la suspensión de determinada oposición fonológica en determinados contextos o posiciones- ha de entenderse "la suspensión, en determinados contextos, de una oposición funcional que existe en la lengua en uno de los dos planos de ésta: o en la expresión o en el contenido". A partir de aquí, parece necesario: 1) deshacer la frecuente confusión entre los términos "neutralización" y "sincretismo", sobre todo si, de acuerdo de nuevo con E. Coseriu (*op. cit.*, 245-246), con este último aludimos a "la no manifestación material, en una sección de un paradigma o en un paradigma, de una distinción de contenido que, en otras secciones del mismo paradigma o en otros paradigmas análogos de la misma lengua, se manifiesta también materialmente: la coincidencia en la expresión de dos (o más) contenidos diferentes en un determinado paradigma [...] No hay, en tal caso, suspensión de la oposición, ni un valor neutro que represente a los términos de ésta"<sup>2</sup>, y 2) mostrar también la confusión que se ha creado entre "neutralización" y "designación" como

<sup>1</sup> Agradecemos las indicaciones, tanto bibliográficas como teóricas, del profesor doctor M. Casas Gómez.

<sup>2</sup> Evidentemente, esto está en contradicción con otras palabras del propio E. Coseriu (1981, 2ª ed., a: 43, nota 29): "El "sincretismo" es la suspensión de una oposición en el sistema mismo de la lengua (es decir, la inexistencia, en una sección determinada de un paradigma, de una oposición que existe en otras secciones del mismo

hecho de habla, lo que ha llevado a que muchos autores admitan erróneamente que en algunos casos de neutralización el término marcado o positivo de la oposición puede aparecer en vez del no marcado o negativo<sup>3</sup>.

paradigma) y no debe confundirse con la “neutralización”, que es la supresión ocasional de una oposición existente en el sistema, en una situación o una posición determinadas”.

La confusión entre los conceptos “neutralización” y “sincretismo” se remonta a los escritos de uno de los teóricos más importantes de la glosemática, L. Hjelmslev. Así, A. Martinet (1968: 11-12) advierte que “et ceci contribue à expliquer la difficulté qu’ont certains à concevoir nettement la différence entre syncrétisme et neutralisation. Hjelmslev [se refiere a L. Hjelmslev (1972, a), donde no parece percibirse tal confusión] a toujours confondu l’un et l’autre sous le terme de syncrétisme, employé certainement, de préférence à neutralisation, pour marquer ses distances vis-à-vis de la phonologie pragoise”. Efectivamente, si atendemos a una de las obras más importantes del autor danés (1980, 2ª ed.: 125) encontramos párrafos como éste: “Ahora estamos en condiciones de abordar el fenómeno que en gramática convencional se conoce como “sincretismo” y en fonética moderna como “neutralización”, y que consiste en el hecho de que la conmutación entre dos invariantes puede suspenderse bajo determinadas condiciones. Ejemplos conocidos, que bien podemos conservar aquí, son el sincretismo en latín entre nominativo y acusativo en el género neutro (y en algunos otros casos) y la neutralización que se advierte en danés entre “p” y “b” en la parte final de sílaba (de modo que una palabra como “top” puede pronunciarse con “p” o con “b” indistintamente)”. Que el sincretismo, confundido con la neutralización, es un fenómeno estrictamente paradigmático que no implica suspensión de oposición alguna y que entre los casos no existe relación paradigmática (en ausencia), sino que éstos son relaciones sintagmáticas (en presencia), sigue sin quedar claro en L. Hjelmslev (1972, b: 135): “Existe sincretismo en el caso especial en el que, en condiciones sintagmáticas determinadas, una conmutación es obligatoriamente suspendida (y, en consecuencia, reemplazada por una sustitución): así, la conmutación que se observa en latín y en alemán, en el plano del contenido, entre el nominativo y el acusativo, queda suspendida bajo la dominancia del neutro (“bonum”, “gutes”) y cede, en esas condiciones, su puesto a un sincretismo entre los dos casos”. La confusión de L. Hjelmslev ha incidido claramente en autores posteriores que han aplicado ambos conceptos a estudios diversos, casos, por ejemplo, de J. Cantineau (1952: 32), para quien “on appellera supprimables ou neutralisables les oppositions de signifiés qui n’ont pas toujours des signifiants différents, de sorte que les deux termes peuvent être parfois identiques au point de vue formel” (pone como ejemplo la oposición de aoristo y de pretérito en el verbo “prestar” en beréber:  $\text{ʃirdəld}/\text{dʒirdəld}$ ), de E. Alarcos Llorach (1957: 20), quien, al hablar sobre la neutralización en morfología, establece que “hay neutralización de dos unidades de contenido cuando, combinada cada una de ellas con la misma combinación de otras unidades, sus signifiantes no son diferentes (<nominativo> + <neuro> = <acusativo> + <neuro>”, de S. Mariner Bigorra (1958: 24 y 25) en párrafos como: “Es decir que, frente a las neutralizaciones del tipo del lat. N. Ac. “mare” en neutro, donde la forma para ambos casos es única (cf., paralelamente, en el verbo castellano, pres. y pret. “amamos”)” y “de modo que, aun estando de acuerdo con las objeciones presentadas por Sánchez Ruipérez a las nociones de “sincretismo” e “implicación” [manifestación contextual del sincretismo] de Hjelmslev, he de reconocer, a la vez, que esta distinción de la Glosemática puede ser fecunda [...] Conforme, pues, con que la “implicación” de Hjelmslev “está comprendida” entre las neutralizaciones cuyo archimorfema es el morfema de uno de los términos de la oposición...”, y de R. Senabre (1971: 181, 182 y 183), quien, al estudiar el eufemismo, dice cosas como: “desde un punto de vista lingüístico, esta sinonimia es un “sincretismo”, una neutralización que produce cierta correlación”; “el sincretismo se produce siempre que dos entidades que se oponen en la lengua normal neutralizan su oposición en un contexto dado”; “Todo sincretismo supone un término marcado y otro no marcado”. Por otro lado, los intentos de deshacer la confusión no parecen sino haberla aumentado. Así, B. Rodríguez Díez (1988), en un intento de extrapolar la noción de neutralización fuera del nivel fonológico, pretende dejar bien clara la diferencia entre una neutralización paradigmática y una neutralización sintagmática, independientemente de que a la primera, dice, se le llame sincretismo y a la segunda neutralización. Lógicamente, en el sincretismo, pensamos, no se neutraliza (suspende) nada.

Para una completa bibliografía sobre los términos neutralización y sincretismo, véase M. Casas Gómez (1992: notas 7, 8, 9, 10, 11, 13, 23 y 26).

<sup>3</sup> F. Rodríguez Adrados (1967: 203-204), que distingue un nuevo término, piensa que “lo decisivo para completar la imagen de esta parcial imprecisión es el concepto por mí manejado del “uso neutro”, que se distingue de la neutralización de la Fonología en que no consiste en suprimir la relevancia de un rasgo distintivo allí donde es necesaria la distinción, sino en la posibilidad de renunciar a una distinción cuando no interesa notarla o cuando interesa precisamente no notarla, con objeto de que la atención recaiga sobre otros. En nuestro sistema las oposiciones bien estructuradas de categorías se completaban con el uso neutro no sólo del término negati-

## 2. A partir de este concepto de neutralización, y dentro del ámbito de la teoría de los

vo, sino incluso de ambos en las oposiciones equipolentes y aun del positivo en las privativas; en realidad, hay toda una gama desde la falta de distinción entre dos formas a la distinción total, pasando por estadios en que hay usos neutros más o menos amplios. Los usos neutros están, naturalmente, en relación con el contexto". El propio F. Rodríguez Adrados (*op. cit.*, p. 219) dice que "la neutralización es, pues, un factor de libertad y creación". Del mismo modo, S. Mariner Bigorra (*op. cit.*, p. 27) establece que "esto deriva necesariamente del concepto mismo de neutralización: nada tiene que ver, por tanto, con el significado, el hecho de que el representante del archimorfema en el caso tipo de neutralización que me ocupa sea, justamente, el del término caracterizado". Por su parte, K. Baldinger (1970: 235, nota 50) escribe: "Pero el fenómeno de la "neutralización" -que merecería un estudio detallado- ocurre también y a menudo en el lenguaje hablado [...] La mayoría de las dificultades se resuelven si distinguimos entre funciones simbólicas y sintomáticas. En el caso de "sel"/"salière" hay neutralización en el nivel simbólico [de "message"], pero quedan las diferencias sintomáticas". Igualmente, I. Muñoz Valle (1975: 288-289) afirma: "En efecto, si aceptamos el fenómeno de la neutralización (o uso neutro) en virtud de la cual podemos desinteresarnos, en cualquier momento, de las diferencias notionales o expresivas entre los términos, ¿por qué no hemos de suponer que están ocurriendo constantemente casos de sinonimia perfecta a nivel de "habla"?" Idéntica idea aparecía ya en I. Muñoz Valle (1973) en un estudio sobre lo que él denomina la neutralización semántica en Homero. No obstante, E. Coseriu (1981: 232) señala que en la oposición entre dos unidades lingüísticas uno de los rasgos diferenciales puede ser "cero". Es éste el caso típico de las oposiciones privativas: mientras una unidad está marcada por determinado rasgo distintivo la otra opuesta se caracteriza por no poseer ese rasgo. Si la unidad caracterizada por "cero" equivale a la parte común de las dos unidades en oposición, la otra corresponde a esta parte común y algo más (su rasgo diferencial). A la unidad no marcada, debido a que equivale a lo común -a la base de comparación- entre las dos unidades opuestas y a que no es lo contrario de la otra, la llama "término neutro". Según el autor rumano (*op. cit.*, 234), "la "neutralización" no es sino el empleo del término neutro para el valor neutro, para lo que corresponde a toda la zona funcional de una oposición. De aquí que el otro término, el "caracterizado" o "positivo", no se presente en los casos de neutralización; en efecto, corresponde sólo a una sección de esa "zona funcional" y no puede, por tanto, representarla en su integridad". Ahora bien, que el término caracterizado no pueda reemplazar al neutro hay que entenderlo, continúa E. Coseriu (*op. cit.*, 239-240), en el sentido de que no puede reemplazarlo como valor de lengua, no en el de que no pueda sustituirlo en la designación, que es un hecho de habla y depende del arbitrio del hablante. E. Coseriu distingue entre "neutralización" y "neutralizabilidad". Mientras que el primero es un hecho de habla, el segundo es una posibilidad de la lengua que se realiza en el hablar. Por ello la neutralización, realización de la neutralizabilidad, afecta a la lengua y en ella lo que ocurre es que se suspende una distinción y el contenido que se emplea corresponde como hecho de lengua a tal suspensión. Debido a esto, el empleo de un término neutro no implica ningún valor estilístico especial: decir "el mejor alumno era una muchacha" no manifiesta ninguna intención particular, pues aquí "alumno" está por "alumno en general" (alumno o alumna). Sin embargo, el término caracterizado conserva siempre su valor positivo y si se emplea en vez del no caracterizado lo que hace es adquirir valores especiales. Así, por ejemplo, si "joven" es término marcado frente a "nuevo" por el rasgo "aplicable a seres vivos", si decimos "una ciudad joven" hacemos una personificación (un ejemplo análogo con los términos latinos "senex" y "iuvenis" se ofrece en E. Coseriu (1981, 2ª ed., a: 32). Del mismo modo, en E. Coseriu (1981, 2ª ed., b: 131-132) se dice: "La designación múltiple [que un objeto sea nombrado por signos de clases diferentes] no debe confundirse con la "neutralización" de los significados, que es un hecho de significación. En la neutralización, sólo los rasgos distintivos comunes al término neutro y al término marcado (o a los varios términos marcados, si hay más de uno) siguen siendo pertinentes [...] Por el contrario, en la designación múltiple, así como en la designación metafórica [que un objeto sea nombrado por signos que no corresponden a ninguna de las clases en las que está clasificado], cada término conserva sus rasgos distintivos propios". En el supuesto ejemplo de neutralización ofrecido por K. Baldinger (*op. cit.*) entre "sel"/"salière", términos entre los que ni siquiera existe oposición, lo que en realidad tenemos es una identidad en la designación, más concretamente una metonimia sinecdócica. Ante este estado de cosas, M. Casas Gómez (comunicación personal) añade a la distinción neutralización/neutralizabilidad la de neutralización/suspensión o supresión. Si para que exista neutralización es obligatorio partir de una oposición, esto no es requisito necesario -recuérdese el ejemplo de K. Baldinger- en la suspensión o supresión de semas.

Por otro lado, y fuera ya del problema de la confusión entre neutralización y designación, rechazamos la idea de aquéllos que sitúan el fenómeno de la neutralización en el ámbito exclusivo del significado, olvidando, por consiguiente, la existencia de oposiciones fonológicas. Según M<sup>a</sup>. A. Martínez Valladares (1970: 55), "el estudio de las oposiciones va unido al de las neutralizaciones de esas oposiciones. Para Adrados, Ruipérez y

esquemas oracionales<sup>4</sup>, pensamos que es posible explicar la relación lingüística existente entre determinadas estructuras sintácticas causativas y otras no causativas, entre determinadas estructuras sintácticas causativas todas ellas, y entre determinadas estructuras sintácticas no causativas.

2.1. En muchos casos, por “causativo” -para algunos también “factitivo”- se ha entendido un término que, aplicado tanto a verbos como a perífrasis verbales y construcciones sintácticas oracionales, indica que el sujeto no ejecuta directamente la acción, sino que la hace ejecutar, es decir, el sujeto no realiza por sí mismo la acción del verbo, sino que aparece como el causante de la acción de otro, el que ordena o instiga la acción que otro ejecuta<sup>5</sup>. En este sentido, se denomina causativa a toda estructura sintáctica oracional con un verbo o perífrasis verbal causativo. Personalmente, creemos que si mantenemos tal concepto de la causalidad no parece posible suponer entonces la existencia ni de verbos ni de perífrasis verbales causativas en español. Que no se considere propiamente agente el sujeto de (véase, por ejemplo, R.A.E. (1983: 378 y 380):

Carlos III construyó la Puerta de Alcalá

implica atender a lo contextual y situacional (nivel dinámico del texto) más que a lo estrictamente lingüístico (nivel más abstracto y estático del esquema oracional) en la caracterización de las estructuras oracionales. Además, el valor causativo que se asigna al verbo de esta construcción no sería pertinente en otra como:

El albañil construyó su propia casa<sup>6</sup>

Por otra parte, tampoco las llamadas perífrasis causativas o factitivas, entre las que destaca “hacer + infinitivo” (véase S. Hamplová (1970: 69 y ss.), muestran en todos los casos el denominado valor causativo. En:

Juan hizo morir a su hermano

---

otros lingüistas cuya doctrina seguiremos aquí, tanto las oposiciones como las neutralizaciones se refieren al significado y no al significante. La neutralización consiste en la supresión de una oposición desde el punto de vista del significado”. La misma idea queda patente en M<sup>a</sup>. A. Martínez Valladares (1973: 189) y (1976: 224). Por su parte, E. Coseriu (1981: 247) establece que mientras el sincretismo concierne a la relación entre contenido y expresión, es decir, a la manifestación del contenido por medio de la expresión, en la neutralización jamás hay interferencias entre estos dos planos, pues concierne directamente a las oposiciones y una cualidad de éstas es ser “homogéneas”, esto es, se dan en un único plano lingüístico, o el de la expresión o el del contenido, no en ambos a la vez.

<sup>4</sup> Acerca de una bibliografía explicatoria de los conceptos instrumentales manejados por la teoría de los esquemas oracionales, véase P. P. Devís Márquez (1991).

<sup>5</sup> Acerca del carácter equívoco del término “causativo”, véase A. Aranda Ortiz (1990: 13-18).

<sup>6</sup> Algunos autores (véase R. Cano Aguilar (1981: 254-255)) niegan el término “causativo” para verbos como “construir”, pues, dicen, mientras que en las verdaderas construcciones factitivas con el verbo “hacer” es posible una dualidad agentiva expresada por la propia estructura sintáctica de la oración, en los verbos del tipo citado tal dualidad surge de nuestro conocimiento extralingüístico. Por nuestra parte, habría que señalar que suponer una dualidad agentiva en las tradicionales construcciones factitivas también vendría dada única y exclusivamente por lo que estos autores llaman “nuestro conocimiento extralingüístico”.

sería imposible decir, ya atendamos a lo lingüístico, ya a lo extralingüístico, que “su hermano” realiza una acción instigado por “Juan”.

Ante tal estado de cosas, hemos optado por asignar el término “causativo” a los esquemas oracionales -signos potenciales abstractos, completos e independientes de cualquier situación y contexto, que están constituidos al menos por un núcleo predicativo o por un núcleo predicativo y una serie de variables intralingüísticas (“alguien”, “algo”, “algún lugar”, “algún tiempo”, “de algún modo”, etc.) relacionadas con él- en los que una de las variables intralingüísticas se muestra como un afectado por la acción o el efecto producido por otra que es el sujeto. Tal sería el caso, por ejemplo, de:

Alguien aburre a alguien  
Algo le aburre a alguien

Que la causatividad es un concepto semántico que pertenece al esquema oracional y no a los verbos ni a las perífrasis verbales lo demuestra el hecho de que un mismo verbo pueda aparecer tanto en estructuras causativas como no causativas:

Alguien cuece algo  
Algo cuece

y el de que tal valor pueda surgir tanto en construcciones oracionales cuyo núcleo predicativo es una perífrasis<sup>7</sup> como en aquéllas en que no lo es:

<sup>7</sup> Que el sintagma “hacer + infinitivo es una perífrasis verbal y que no equivale al grupo “verbo + objeto directo” lo demuestra, creemos, 1) la dificultad que en estos casos supone asignar un contenido léxico a “hacer”, y 2) el tipo de pronominalización que en el texto admiten las expresiones con este grupo sintagmático. De este modo:

El mago hizo amanecer (≠ El mago lo hizo)

Mi hermano hizo salir el humo de la casa (≠ Mi hermano lo hizo, *pero sí* Mi hermano lo hizo salir de la casa)

Mi hermano me hizo quemar la casa (≠ Mi hermano me lo hizo, *pero sí* Mi hermano me la hizo quemar, Mi hermano me hizo quemarla)

Mi hermano me hizo quemarles la casa a los vecinos (≠ Mi hermano me lo hizo, *pero sí* Mi hermano me hizo quemársela a los vecinos)

Mi hermano se hizo afeitarse (a sí mismo) (≠ Mi hermano se lo hizo (a sí mismo))

Mi hermano se hizo afeitarse la barba (a sí mismo) (≠ Mi hermano se lo hizo (a sí mismo), *pero sí* Mi hermano se la hizo afeitarse (a sí mismo))

Mi hermano me hizo construir una casa (≠ Mi hermano me lo hizo, *pero sí* Mi hermano me la hizo construir, Mi hermano me hizo construirla)

Mi hermano me hizo construir una casa a su amigo (≠ Mi hermano me lo hizo, *pero sí* Mi hermano me hizo construirla a su amigo)

Mi hermano se hizo construir una casa (a sí mismo) (≠ Mi hermano se lo hizo (a sí mismo), *pero sí* Mi hermano se la hizo construir (a sí mismo))

Los nervios me hicieron quemar la casa (≠ Los nervios me lo hicieron, *pero sí* Los nervios me la hicieron quemar, Los nervios me hicieron quemarla)

Los nervios me hicieron quemarles la casa a los vecinos (≠ Los nervios me lo hicieron, *pero sí* Los nervios me hicieron quemársela a los vecinos)

Los nervios me hicieron producir un gran incendio (≠ Los nervios me lo hicieron, *pero sí* Los nervios me lo hicieron producir, Los nervios me hicieron producirlo)

Que no me llamara mi novia me hizo provocarle un paro cardíaco al enfermo (≠ Que no me llamara mi novia me lo hizo, *pero sí* Que no me llamara mi novia me hizo provocárselo al enfermo)

Alguien le hace cocer algo a alguien  
Alguien cuece algo

2.2.1. En el sistema opositivo de esquemas oracionales que presentamos en P. P. Devís Márquez (1991) mostrábamos la posibilidad de establecer la oposición “no causatividad/causatividad” en determinadas oraciones -conjuntos de esquemas oracionales con idéntico núcleo predicativo pero distintas relaciones entre el núcleo y las diferentes variables intralingüísticas que lo determinan o que están determinadas por él-, lo que nos permitía obtener diátesis, esquemas sintáctico-semánticos oracionales, diferentes:

Alguien construye algo  
Agente no afectado no puro - acción no causativa -  
resultativo interno<sup>8</sup>

Alguien le hace construir algo a alguien  
Agente no afectado no puro indirecto - acción  
causativa indirecta - resultativo externo -  
afectado indirecto<sup>9</sup>

Pues bien, esta oposición privativa puede quedar neutralizada desde el momento en que el término no marcado, el esquema no causativo, puede adquirir un valor causativo en el discurso:

Carlos III construyó la Puerta de Alcalá (= hizo que alguien la construyera)

Idéntico tipo de neutralización ocurre con la oposición entre los esquemas que expresan la producción de un efecto no causativo:

Algo produce algo  
Productor de un efecto no causativo - producción de  
un efecto no causativo - resultativo interno<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Si aceptamos que X = primera variable intralingüística, Y = segunda variable intralingüística, Z = tercera variable intralingüística y W = cuarta variable intralingüística, este esquema responde a las siguientes pruebas semánticas: “¿qué hace X?” e “¿Y es el resultado de la acción de X?”.

“Agente puro” es el que realiza una acción causativa directa que no le afecta a él, es decir, ejecuta una acción causativa que afecta a la segunda variable intralingüística (Y), mientras que el “agente no puro”, o realiza una acción no causativa o una acción causativa que no es directa. Por otro lado, si el resultativo interno, en los esquemas con núcleo predicativo que expresa acción, responde a la prueba “¿Y es el resultado de la acción de X?”, el externo responde a “¿Y es el resultado de la acción que hace hacer X?”.

<sup>9</sup> Responde a “¿qué le hace X a Z?”, “¿Y es el resultado de la acción que hace hacer X?” y “¿qué le pasa a Z?”

<sup>10</sup> Responde a “¿qué efecto produce X?” e “¿Y es el resultado del efecto que produce X?”.

La producción de un efecto es un esquema semántico típico de verbos tradicionalmente intransitivos como “agradar”, “desagradar”, “placer”, “gustar”, “antojarse”, etc. Ahora bien, también es posible encontrar esta diátesis con verbos que admiten la transitividad. En muchos de estos casos, mientras que la acción, ya sea causativa o no causativa, es marcada por esquemas transitivos con un sujeto “alguien”:

Alguien aburre a alguien

Alguien ocasiona algo,

la producción de un efecto queda señalada por esquemas transitivos con sujeto “algo” o intransitivos con cualquier tipo de sujeto (sólo en el caso de verbos que admiten un esquema activo causativo directo):

Algo aburre a alguien

y los esquemas que expresan la producción de un efecto causativo indirecto:

Algo le hace producir algo a alguien  
 Productor de un efecto causativo indirecto - producción de un efecto causativo indirecto -  
 resultativo externo - afectado indirecto<sup>11</sup>

en el caso de expresiones como:

Los nervios produjeron un gran incendio (= hicieron que  
 alguien lo produjera)

Del mismo modo, que, en algunos casos, se establezcan oposiciones entre esquemas oracionales pertenecientes a oraciones diferentes nos va a permitir encontrar las siguientes neutralizaciones en el discurso, las cuales se centran también, fundamentalmente, en las marcas opositivas “causatividad/no causatividad”: 1) la de la oposición entre esquemas activos puros causativos intrínsecos:

Alguien mira/escucha algo  
 Agente no afectado puro interno directo - acción  
 causativa intrínseca directa - afectado directo  
 interno<sup>12</sup>

---

Algo ocasiona algo  
 Alguien le aburre a alguien  
 Algo le aburre a alguien  
 Lógicamente, esto no quiere decir que sea imposible la existencia de esquemas transitivos activos causativos cuyo sujeto agente sea “algo”. Así, a una expresión como:  
 El coche atropelló al niño  
 le subyace el esquema:

Algo atropella a alguien  
 Por otro lado, si el resultativo interno en los esquemas con núcleo predicativo que expresa la producción de un efecto responde a la prueba “¿Y es el resultado del efecto que produce X?”, el externo responde a “¿Y es el resultado de la acción que produce X?”.

<sup>11</sup> Responde a “¿qué efecto produce X en Z?”, “¿Y es el resultado de la acción que produce X?” y “¿qué le pasa a Z?”. Al igual que en el caso de la acción, en la producción de un efecto causativo éste será indirecto cuando afecte a una variable intralingüística que, sin ser la primera (X), no sea la segunda (Y).

<sup>12</sup> Responden a “¿qué le hace X a Y?” y “¿qué le pasa a Y?”.

La terminología “acción causativa intrínseca o contactiva” frente a “acción causativa extrínseca o no contactiva” pertenece a A. Saksena (1980) y (1982) y K. Wali (1981). Por nuestra parte, hemos denominado “agente interno” al que aparece en esquemas que expresan una acción causativa intrínseca y “agente externo” al que acompaña a una acción causativa extrínseca. Idéntica distinción hemos efectuado en estos casos con la función semántica “afectado”.

Hablamos de “acción causativa intrínseca” en este caso por oposición al esquema perteneciente a la misma oración que, desde nuestro punto de vista, indica “acción causativa intrínseca y extrínseca simultáneamente”: Alguien le hace mirar/escuchar algo a alguien

Desde el momento en que el elemento que representa al verdadero agente de la realidad designada es obligatorio en el esquema oracional subyacente a una expresión como:

Juan me hizo mirar/escuchar la televisión,

y esquemas no activos procesuales no actitudinales sin primera variable (X) afectada y especificación del proceso simultáneamente:

Alguien ve/oye algo  
 Afectado no especificación del proceso no actitudinal  
 proceso no agentivo no causado no actitudinal -  
 especificativo no cuantificable<sup>13</sup>,

casos de:

Este niño ve la televisión voluntariamente  
 Este niño oye la radio voluntariamente,

---

en el que se concibe como un afectado, parece evidente que en español la oposición no es en estos casos “causatividad intrínseca/causatividad extrínseca”, sino, tal y como hemos señalado, “causatividad intrínseca con respecto a una variable afectada (“algo”)/causatividad extrínseca, con respecto a una variable afectada (“alguien”), e intrínseca, con respecto a otra variable afectada (“alguien”), simultáneas”.

Por otra parte, que el marcador de la causatividad extrínseca e intrínseca simultáneas no es el sintagma “hacer + infinitivo”, sino todo el esquema oracional, lo demuestra el hecho de que este grupo de palabras aparece en construcciones oracionales que carecen de tal valor semántico. Tal es el caso, por ejemplo, de:

Alguien hace amanecer

Alguien hace morir a alguien

Alguien le hace construir algo a alguien

En el primero de los ejemplos, en el que no tenemos ninguna variable afectada por la acción del sujeto y, por consiguiente, ningún tipo de causatividad, lo correcto sería hablar de un valor activo no puro frente al no activo del esquema de la misma oración:

Amanece

Con respecto al segundo de los ejemplos, sería necesario advertir que en la clase de esquemas oracionales que conforman la oración con núcleo predicativo “morir”, desde el momento en que un esquema como:

Alguien muere

no tiene carácter causativo alguno, es imposible establecer la oposición “causatividad intrínseca/causatividad extrínseca e intrínseca simultáneamente”. Más acertado sería oponer un contenido semántico procesivo, representado por el esquema sin el auxiliar “hacer”, que respondería a la prueba “¿qué le pasa a X?”, frente a un contenido causativo, representado por el esquema con “hacer morir”.

En cuanto al esquema:

Alguien le hace construir algo a alguien,

ya hemos advertido con anterioridad su carácter causativo indirecto frente al no causativo de:

Alguien construye algo

<sup>13</sup> Responden a “¿qué le pasa a X?” e “¿Y es la especificación del proceso no actitudinal?”.

En nuestra tesis doctoral, en el apartado de los esquemas oracionales no activos, no caracterizadores, con primera variable afectada y núcleo predicativo que no expresa acción, distinguíamos entre procesuales no agentivos y procesuales agentivos (pasivos). Pues bien, en el grupo de los procesuales no agentivos establecíamos una oposición entre los no actitudinales y los actitudinales. Mientras que estos últimos se caracterizan porque siempre responden a la prueba “¿qué actitud muestra X?”, caso, por ejemplo, de:

Alguien odia a alguien,

los primeros carecen de esta cualidad.

Por otra parte, la función semántica “afectado no especificación del proceso no actitudinal” nos sirve para distinguir, por ejemplo, un esquema como:

Alguien ve/oye algo,

que responde a las pruebas que ya hemos indicado, de otro como:

Alguien se ve/oye a sí mismo,

que respondería a “¿qué le pasa a X?”, “¿X es la especificación del proceso no actitudinal?” e “¿Y es la especificación del proceso no actitudinal?”.

Finalmente, de acuerdo con J. Espinosa García (comunicación personal), pensamos que el objeto directo cuando ni es afectado ni resultativo ni objeto de la actitud, sino una especificación, puede ser no cuantificable -respondería sólo a la pregunta “¿qué verbo?”- o cuantificable -respondería tanto a “¿qué verbo?” como a “¿cuánto verbo?”-. Lógicamente, con esta cuantificación no nos referimos a la que puede tener cualquier sustantivo en la expresión, sino a una cuantificación marcada por el propio esquema oracional.

y 2) la de la oposición entre esquemas no activos no caracterizadores con primera variable (X) afectada y núcleo predicativo que indica acción causativa intrínseca:

Alguien se mira/escucha a sí mismo  
 Agente afectado directo interno - acción causativa  
 directa intrínseca - afectado directo interno<sup>14</sup>

Alguien y alguien se miran/escuchan el uno al otro  
 Agentes afectados directos internos - acción causativa  
 directa intrínseca - afectado directo interno<sup>15</sup>

Alguien se mira/escucha algo a sí mismo  
 Agente afectado indirecto interno - acción causativa  
 directa e indirecta simultáneamente intrínseca -  
 afectado directo interno - afectado indirecto interno<sup>16</sup>

Alguien y alguien se miran/escuchan algo el uno al otro  
 Agentes afectados indirectos internos - acción causativa  
 directa e indirecta simultáneamente intrínseca - afectado  
 directo interno - afectado indirecto interno<sup>17</sup>

y esquemas no activos no caracterizadores con primera variable (X) afectada y especificación del proceso simultáneamente y núcleo predicativo que no indica acción, sino proceso no actitudinal:

Alguien se ve/oye a sí mismo  
 Afectado especificación del proceso no actitudinal -

- <sup>14</sup> Responden a “¿qué le hace X a Y?”, “¿qué le hace X a X?”, “¿qué le pasa a Y?” y “¿qué le pasa a X?”. El orden en el que aparecen los rasgos “directo”, “indirecto”, “interno”, “externo”, “intrínseco” y “extrínseco” en la caracterización de los esquemas está motivado por el orden en el que establecimos las oposiciones en el sistema de esquemas oracionales que presentamos en nuestra tesis doctoral. Tal disposición, a su vez, venía motivada, en su generalidad, por el hecho de que nuestra descripción fuese lo más simple, lo más exhaustiva y lo más económica posible. No obstante, y en lo que al orden de las marcas semánticas antes citadas se refiere, hemos de señalar que éste era irrelevante. Así, por ejemplo, en el caso concreto que nos atañe de los esquemas no activos, no caracterizadores, con primera variable afectada y núcleo predicativo que expresa acción causativa, daba lo mismo establecer primero una oposición entre los causativos exclusivamente directos y los no exclusivamente directos para, posteriormente y una vez separados en el segundo de los grupos los causativos directos e indirectos de los causativos sólo indirectos, distinguir en cada uno de los apartados entre causativos extrínsecos y causativos intrínsecos, que haber realizado en primer lugar la oposición “causatividad intrínseca/causatividad extrínseca” y luego las demás. En ambos casos, el número de oposiciones y los resultados eran siempre los mismos.
- <sup>15</sup> Responden a “¿qué le hace X a Y?”, “¿qué le hace X a X?”, “¿qué le pasa a Y?” y “¿qué le pasa a X?”. A pesar de que existen diferencias sintácticas y semánticas entre las estructuras tradicionalmente denominadas reflexivas y recíprocas -en este caso el constituyente del esquema sintáctico oracional “el uno al otro” dota de cierto carácter plural al sujeto de la recíproca, frente al carácter singular del sujeto de la reflexiva-, al ser éstas mínimas, hemos preferido incluir, provisionalmente, ambas en un mismo apartado.
- <sup>16</sup> Responden a “¿qué le hace X a Y?”, “¿qué le hace X a Z?”, “¿qué le hace X a X?”, “¿qué le pasa a Y?”, “¿qué le pasa a Z?” y “¿qué le pasa a X?”.
- <sup>17</sup> Responden a “¿qué le hace X a Y?”, “¿qué le hace X a Z?”, “¿qué le hace X a X?”, “¿qué le pasa a Y?”, “¿qué le pasa a Z?” y “¿qué le pasa a X?”.
- Acerca de las tradicionalmente llamadas construcciones reflexivas y recíprocas, véase nota 15.

proceso no agentivo no causado no actitudinal -  
especificativo no cuantificable<sup>18</sup>

Alguien y alguien se ven/ojen el uno al otro  
Afectados especificaciones del proceso no actitudinal -  
proceso no agentivo no causado no actitudinal -  
especificativo no cuantificable<sup>19</sup>

Alguien se ve/oye algo a sí mismo  
Afectado especificación del proceso no actitudinal -  
proceso no agentivo no causado no actitudinal -  
especificativo no cuantificable - especificativo<sup>20</sup>

Alguien y alguien se ven/ojen algo el uno al otro  
Afectados especificaciones del proceso no actitudinal -  
proceso no agentivo no causado no actitudinal -  
especificativo no cuantificable - especificativo<sup>21</sup>,

casos de:

Juan se vio/oyó (a sí mismo) intencionalmente  
Juan y Pedro se vieron/oyeron (el uno al otro)  
intencionalmente  
Juan se vio la herida (a sí mismo) intencionalmente  
Juan se oyó los latidos de su corazón (a sí mismo)  
intencionalmente  
Juan y Pedro se vieron las heridas (el uno al otro)  
intencionalmente  
Juan y Pedro se oyeron los latidos de sus corazones  
(el uno al otro) intencionalmente

2.2.2. Si aludimos ahora a las oposiciones entre esquemas oracionales causativos de una misma oración, observamos que éstas también se neutralizan en el discurso. Así, 1) la oposición entre esquemas activos no puros causativos indirectos intrínsecos:

Alguien le construye algo a alguien  
Agente no afectado no puro indirecto interno -  
acción causativa indirecta intrínseca - resultativo  
interno - afectado indirecto interno<sup>22</sup>

<sup>18</sup> Responden a “¿qué le pasa a X?”, “¿X es la especificación del proceso no actitudinal?” e “¿Y es la especificación del proceso no actitudinal?”

<sup>19</sup> Responden a “¿qué le pasa a X?”, “¿X es la especificación del proceso no actitudinal?” e “¿Y es la especificación del proceso no actitudinal?”.

Acerca de las tradicionalmente llamadas construcciones reflexivas y recíprocas, véase nota 15.

<sup>20</sup> Responden a “¿qué le pasa a X?”, “¿X es la especificación del proceso no actitudinal?”, “¿Y es la especificación del proceso no actitudinal?” y “¿Z es la especificación del proceso no actitudinal?”.

Acerca de nuestra oposición a caracterizar permanentemente con la función semántica “afectado” al objeto indirecto, véase la nota 47 a las conclusiones de nuestra tesis doctoral.

<sup>21</sup> Responden a “¿qué le pasa a X?”, “¿X es la especificación del proceso no actitudinal?”, “¿Y es la especificación del proceso no actitudinal?” y “¿Z es la especificación del proceso no actitudinal?”.

Acerca de las tradicionalmente llamadas construcciones reflexivas y recíprocas, véase nota 15.

<sup>22</sup> Responde a “¿qué le hace X a Z?”, “¿qué le pasa a Z?” e “¿Y es el resultado de la acción de X?”.

y esquemas activos no puros causativos indirectos extrínsecos e intrínsecos simultáneamente:

Alguien le hace construirle algo a alguien a alguien  
 Agente no afectado no puro indirecto externo e interno -  
 acción causativa indirecta extrínseca e intrínseca  
 simultánea - resultativo externo - afectado indirecto  
 externo - afectado indirecto interno<sup>23</sup>

puede quedar neutralizada desde el momento en que el término no marcado de esta oposición privativa, los esquemas causativos intrínsecos, pueden adquirir un valor causativo extrínseco e intrínseco simultáneo en el texto. Tal es el caso de la expresión:

Carlos III les construyó la Puerta de Alcalá a los  
 españoles (= hizo que alguien se la construyera a los españoles);

2) la oposición entre esquemas activos puros causativos intrínsecos directos:

Alguien quema algo  
 Agente no afectado puro interno directo - acción  
 causativa intrínseca directa - afectado directo  
 interno<sup>24</sup>

y esquemas activos puros causativos extrínsecos e intrínsecos directos e indirectos simultáneamente:

Alguien le hace quemar algo a alguien  
 Agente no afectado puro externo e interno directo e  
 indirecto - acción causativa extrínseca e intrínseca  
 directa e indirecta simultáneamente - afectado directo  
 externo - afectado indirecto interno<sup>25</sup>

puede quedar neutralizada cuando el término no marcado de esta oposición privativa, los esquemas causativos intrínsecos, adquieren valor causativo extrínseco e intrínseco simultáneo en el texto. Tal es el caso de la expresión:

*Nerón quemó Roma* (= hizo que alguien la quemara);

3) la oposición entre esquemas activos puros causativos intrínsecos directos e indirectos simultáneamente:

Alguien le quema algo a alguien  
 Agente no afectado puro interno directo e indirecto -  
 acción causativa intrínseca directa e indirecta

<sup>23</sup> Responde a “¿qué hace hacer X con Z?”, “¿qué le hace X a W?”, “¿qué le pasa a Z?”, “¿qué le pasa a W?” e “¿Y es el resultado de la acción que hace hacer X?”.

Una expresión a la que podría subyacer este esquema oracional sería, por ejemplo:  
 Juan me hizo construirle una casa a su hermano

<sup>24</sup> Responde a “¿qué le hace X a Y?” y “¿qué le pasa a Y?”.

<sup>25</sup> Responde a “¿qué hace hacer X con Y?”, “¿qué le hace X a Z?”, “¿qué le pasa a Y?” y “¿qué le pasa a Z?”.

simultáneamente - afectado directo interno - afectado indirecto interno<sup>26</sup>

y esquemas activos puros causativos extrínsecos e intrínsecos directos e indirectos simultáneamente:

Alguien le hace quemarle algo a alguien a alguien  
 Agente no afectado puro externo e interno directo e indirecto - acción causativa extrínseca e intrínseca directa e indirecta simultáneamente - afectado directo externo - afectado indirecto externo - afectado indirecto interno<sup>27</sup>

se neutraliza en expresiones del tipo:

Nerón les quemó la ciudad a los romanos (= hizo que alguien se la quemara a los romanos);

4) la oposición entre esquemas no activos con agente afectado y núcleo predicativo que expresa una acción causativa exclusivamente directa e intrínseca:

Alguien se afeita a sí mismo  
 Agente afectado directo interno - acción causativa directa intrínseca - afectado directo interno<sup>28</sup>

y esquemas no activos con agente afectado y núcleo predicativo que expresa una acción causativa exclusivamente directa y extrínseca:

Alguien se hace afeitarse a sí mismo  
 Agente afectado directo externo - acción causativa directa extrínseca - afectado directo externo<sup>29</sup>

<sup>26</sup> Responde a “¿qué le hace X a Y?”, “¿qué le hace X a Z?”, “¿qué le pasa a Y?” y “¿qué le pasa a Z?”.

<sup>27</sup> Responde a “¿qué hace hacer X con Y?”, “¿qué hace hacer X con Z?”, “¿qué le hace X a W?”, “¿qué le pasa a Y?”, “¿qué le pasa a Z?” y “¿qué le pasa a W?”.

Una expresión a la que podría subyacer un esquema oracional como éste sería, por ejemplo:

Juan me hizo quemarle la casa a mis vecinos

<sup>28</sup> Responde a “¿qué le hace X a Y?”, “¿qué le hace X a X?”, “¿qué le pasa a Y?” y “¿qué le pasa a X?”.

<sup>29</sup> Responde a “¿qué hace hacer X con Y?”, “¿qué hace hacer X con X?”, “¿qué le pasa a Y?” y “¿qué le pasa a X?”.

Que no se cumplan en este caso las mismas condiciones señaladas en la nota 12 -el elemento que representa al verdadero agente en la realidad designada no es obligatorio en el esquema oracional, aunque sí la variable “a sí mismo”, afectada y correferencial con la variable “alguien” sujeto- implica que ahora las estructuras oracionales con el auxiliar “hacer” expresen sólo una causatividad extrínseca. Esquemas de este tipo, además, tienen una marca distintiva que es la posibilidad de admitir lo que V. Báez San José e I. Penadés Martínez (1990: 115) llaman un complemento medial, es decir, un complemento facultativo, pero que distingue esquemas oracionales:

Alguien se hace afeitarse a sí mismo por alguien

Nos referimos en este caso a expresiones como:

Juan se hizo afeitarse por el barbero

Por otra parte, que la perífrasis “hacer + infinitivo” no es el marcador de la causatividad extrínseca, sino todo el esquema oracional, es evidente desde el momento en que, ya a lo largo de este trabajo, hemos demostrado la posibilidad que este grupo de palabras tiene de aparecer en esquemas oracionales que no son causativos extrínsecos.

se neutraliza en expresiones como:

Juan se afeita en la barbería (= se hace afeitar);

5) la oposición entre esquemas no activos con agente afectado indirecto y núcleo predicativo que expresa una acción causativa directa e indirecta simultáneamente e intrínseca:

Alguien se afeita algo a sí mismo  
 Agente afectado indirecto interno - acción causativa  
 directa e indirecta simultáneamente intrínseca -  
 afectado directo interno - afectado indirecto interno<sup>30</sup>

y esquemas no activos con agente afectado indirecto y núcleo predicativo que expresa una acción causativa directa e indirecta simultáneamente y extrínseca:

Alguien se hace afeitar algo a sí mismo  
 Agente afectado indirecto externo - acción causativa  
 directa e indirecta simultáneamente extrínseca -  
 afectado directo externo - afectado indirecto externo<sup>31</sup>

se neutraliza en expresiones del tipo:

Juan se afeita la barba en la barbería (= se la hace afeitar);

6) la oposición entre esquemas no activos con agente afectado indirecto y núcleo predicativo que expresa una acción causativa indirecta intrínseca:

Alguien se construye algo a sí mismo  
 Agente afectado indirecto interno - acción causativa  
 indirecta intrínseca - resultativo interno - afectado  
 indirecto interno<sup>32</sup>

y esquemas no activos con agente afectado indirecto y núcleo predicativo que expresa una acción causativa indirecta extrínseca:

Alguien se hace construir algo a sí mismo  
 Agente afectado indirecto externo - acción causativa  
 indirecta extrínseca - resultativo externo - afectado  
 indirecto externo<sup>33</sup>

<sup>30</sup> Responde a “¿qué le hace X a Y?”, “¿qué le hace X a Z?”, “¿qué le hace X a X?”, “¿qué le pasa a Y?”, “¿qué le pasa a Z?” y “¿qué le pasa a X?”.

<sup>31</sup> Responde a “¿qué hace hacer X con Y?”, “¿qué hace hacer X con Z?”, “¿qué hace hacer X con X?”, “¿qué le pasa a Y?”, “¿qué le pasa a Z?” y “¿qué le pasa a X?”.

En cuanto al hecho de que en este caso la causatividad sea sólo extrínseca, véase la nota 29.

<sup>32</sup> Responde a “¿qué le hace X a Z?”, “¿qué le hace X a X?”, “¿qué le pasa a Z?”, “¿qué le pasa a X?” e “¿Y es el resultado de la acción de X?”.

<sup>33</sup> Responde a “¿qué hace hacer X con Z?”, “¿qué hace hacer X con X?”, “¿qué le pasa a Z?”, “¿qué le pasa a X?” e “¿Y es el resultado de la acción que hace hacer X?”.

En cuanto al hecho de que este esquema oracional sólo indique causatividad extrínseca, véase la nota 29.

se neutraliza en expresiones como:

Felipe González se construyó una casa en su ciudad natal (= se la hizo construir);

7) la oposición entre esquemas que expresan la producción de un efecto causativo indirecto intrínseco:

Algo le provoca algo a alguien  
Productor de un efecto causativo indirecto interno -  
producción de un efecto causativo indirecto intrínseco -  
resultativo interno - afectado indirecto interno<sup>34</sup>

y esquemas que expresan la producción de un efecto causativo indirecto extrínseco e intrínseco simultáneamente:

Algo le hace provocarle algo a alguien a alguien  
Productor de un efecto causativo indirecto externo  
e interno - producción de un efecto causativo indirecto  
extrínseco e intrínseco simultáneamente - resultativo  
externo - afectado indirecto externo - afectado indirecto  
interno<sup>35</sup>

se neutraliza en expresiones como:

Que no llamara la novia del doctor le provocó un paro cardíaco al paciente (= hizo que alguien se lo provocara);

8) la oposición entre esquemas que expresan la producción de un efecto causativo intrínseco directo:

Algo quema algo  
Productor de un efecto causativo interno directo -  
producción de un efecto causativo intrínseco directo -  
afectado directo interno<sup>36</sup>

y esquemas que expresan la producción de un efecto causativo extrínseco e intrínseco directo e indirecto simultáneamente:

Algo le hace quemar algo a alguien  
Productor de un efecto causativo externo e interno  
directo e indirecto - producción de un efecto causativo  
extrínseco e intrínseco directo e indirecto  
simultáneamente - afectado directo externo - afectado  
indirecto interno<sup>37</sup>

<sup>34</sup> Responde a “¿qué efecto produce X en Z?”, “¿Y es el resultado del efecto que produce X?” y “¿qué le pasa a Z?”.

<sup>35</sup> Responde a “¿qué efecto hace producir X en Z?”, “¿qué efecto produce X en W?”, “¿qué le pasa a Z?”, “¿qué le pasa a W?” e “¿Y es el resultado de la acción que produce X?”.

Este esquema podría subyacer, por ejemplo, a una expresión como:

Aquella situación me hizo provocarle un paro cardíaco al paciente

<sup>36</sup> Responde a “¿qué efecto produce X en Y?” y “¿qué le pasa a Y?”.

<sup>37</sup> Responde a “¿qué efecto hace producir X en Y?”, “¿qué efecto produce X en Z?”, “¿qué le pasa a Y?” y “¿qué le pasa a Z?”.

se neutraliza en expresiones como:

Los nervios quemaron los campos (= hicieron que alguien los quemara),

y 9) la oposición entre esquemas que expresan la producción de un efecto causativo intrínseco directo e indirecto:

Algo le quema algo a alguien  
 Productor de un efecto causativo interno directo e indirecto - producción de un efecto causativo intrínseco directo e indirecto simultáneamente - afectado directo interno - afectado indirecto interno<sup>38</sup>

y los esquemas que expresan la producción de un efecto causativo extrínseco e intrínseco directo e indirecto simultáneamente:

Algo le hace quemarle algo a alguien a alguien  
 Productor de un efecto causativo externo e interno directo e indirecto - producción de un efecto causativo extrínseco e intrínseco directo e indirecto simultáneamente - afectado directo externo - afectado externo - afectado indirecto interno<sup>39</sup>

se neutraliza en expresiones del tipo:

Los nervios les quemaron los campos a los agricultores  
 (= hicieron que alguien se los quemara)

2.2.3. Por último, si nos referimos de nuevo a las oposiciones que, en determinados casos, pueden establecerse entre esquemas oracionales pertenecientes a oraciones diferentes, habría que señalar la neutralización de la oposición entre esquemas no causativos, en concreto entre los no activos no caracterizadores con primera variable (X) afectada y núcleo predicativo procesual agentivo (pasivos):

Algo es mirado/escuchado por alguien  
 Afectado directo - proceso agentivo causado directo - agente no afectado puro directo<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Responde a “¿qué efecto produce X en Y?”, “¿qué efecto produce X en Z?”, “¿qué le pasa a Y?” y “¿qué le pasa a Z?”.

<sup>39</sup> Responde a “¿qué efecto hace producir X en Y?”, “¿qué efecto hace producir X en Z?”, “¿qué efecto produce X en W?”, “¿qué le pasa a Y?”, “¿qué le pasa a Z?” y “¿qué le pasa a W?”.

A un esquema como éste podría corresponderle, por ejemplo, una expresión del tipo:

Mi estado de nervios me hizo quemarle la casa a los vecinos

<sup>40</sup> Responden a “¿qué le hace Y a X?” y “¿qué le pasa a X?”.

En el grupo de los esquemas no activos, no caracterizadores, con primera variable afectada y núcleo predicativo que no expresa acción, todos los procesuales agentivos (pasivos) son causados, pues en ellos la afección de la primera variable está motivada por la acción de otra distinta a ella.

Algo le es mirado/escuchado a alguien por alguien  
 Afectado directo - proceso agentivo causado directo  
 e indirecto simultáneamente - afectado indirecto -  
 agente no afectado puro directo e indirecto<sup>41</sup>

y esquemas no activos no caracterizadores sin primera variable (X) afectada y núcleo predicativo procesual no agentivo y no actitudinal:

Algo es visto/oído por alguien  
 Especificativo no cuantificable - proceso no agentivo  
 no actitudinal - afectado<sup>42</sup>

Algo le es visto/oído a alguien por alguien  
 Especificativo no cuantificable - proceso no agentivo  
 no actitudinal - especificativo - afectado<sup>43</sup>,

tal y como demuestran expresiones del tipo:

Las heridas fueron vistas (por el médico) con gran detenimiento  
 La radio es oída con pasión (por los oyentes)  
 Las heridas le fueron vistas a Juan (por el médico) con gran detenimiento  
 Los latidos de su corazón le fueron oídos a Juan (por su médico) con gran detenimiento

<sup>41</sup> Responden a “¿qué le hace Z a X?” “¿qué le hace Z a Y?”, “¿qué le pasa a X?” y “¿qué le pasa a Y?”.

<sup>42</sup> Responden a “¿X es la especificación del proceso no actitudinal?” y “¿qué le pasa a Y?”.

<sup>43</sup> Responden a “¿X es la especificación del proceso no actitudinal?”, “¿Y es la especificación del proceso no actitudinal?” y “¿qué le pasa a Z?”.

Sobre la posibilidad de que el objeto indirecto no sea un “afectado”, véase la nota 47 a las conclusiones de nuestra tesis doctoral.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1957), "Sobre la neutralización en morfología", *Archivum*, 7, 13-23.
- Aranda Ortiz, A. (1990), *La expresión de la causatividad en español actual*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- Báez San José, V. e I. Penadés Martínez (1990), "Diccionario informatizado de construcciones oracionales y el proyecto "Esquemas sintáctico-semánticos del español"", *Lingüística Española Actual*, 12, 103-136.
- Baldinger, K. (1970), *Teoría semántica. Hacia una teoría semántica*, Madrid, Alcalá.
- Cano Aguilar, R. (1981), *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos.
- Cantineau, J. (1952), "Les oppositions significatives", *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 10, 11-40.
- Casas Gómez, M. (1992), "A propósito del concepto lingüístico de eufemismo como sincretismo léxico: su relación con la sinonimia y la homonimia", *Iberoromania*, en prensa.
- Coseriu, E. (1981, 2ª ed., a), "Para una semántica diacrónica estructural", en *Principios de semántica estructural*, versión española de M. Martínez Hernández, revisada por el autor, Madrid, Gredos, 11-86.
- Coseriu, E. (1981, 2ª ed., b), "Introducción al estudio estructural del léxico", en *Principios de semántica estructural*, 87-142.
- Coseriu, E. (1981), *Lecciones de lingüística general*, versión española de J. Mª. Azáqueta y García de Albéniz, revisada y, en parte, reelaborada por el autor, Madrid, Gredos.
- Devis Márquez, P. P. (1991), *Esquemas sintáctico-semánticos: el problema de las diátesis en español*, tesis doctoral microfilmada, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Hamplová, S. (1970), *Algunos problemas de la voz perifrástica pasiva y las perífrasis factitivas en español*, Praga, Instituto de Lenguas y Literaturas de la Academia Checoslovaca de Ciencias.
- Hjelmslev, L. (1972, a), "Nota sobre las oposiciones suprimibles", en *Ensayos lingüísticos*, versión española de E. Bombín Izquierdo y F. Piñero Torre, Madrid, Gredos, 107-115.
- Hjelmslev, L. (1972, b), "Para una semántica estructural", en *Ensayos lingüísticos*, 126-146.
- Hjelmslev, L. (1980, 2ª ed.), *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, versión española de J. L. Díaz de Liaño, Madrid, Gredos.
- Mariner Bigorra, S. (1958), "'Latencia" y neutralización, conceptos precisables", *Archivum*, 8, 15-32.
- Martinet, A. (1968), "Neutralisation et syncrétisme", *La Linguistique*, 1, 1-20.
- Martínez Valladares, Mª. A. (1970), "Estudio sobre la estructura de las preposiciones ἐκ/dπό en la literatura arcaica y clásica", *Emerita*, 38, 53-94.
- Martínez Valladares, Mª. A. (1973), "Metodología y resultados de un estudio de las preposiciones en Tucídides", *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 3, 1, 185-194.
- Martínez Valladares, Mª. A. (1976), "Notas sobre el valor semántico de las preposiciones griegas", *Durius. Boletín Castellano de Estudios Clásicos*, 4, 7-8, 219-226.
- Muñoz Valle, I. (1973), "La neutralización semántica de los sinónimos en el contexto formular homérico", *Durius. Boletín Castellano de Estudios Clásicos*, 1, 1, 45-61.
- Muñoz Valle, I. (1975), "En torno a la sinonimia. (¿Existen los sinónimos perfectos?)", *Durius. Boletín Castellano de Estudios Clásicos*, 3, 6, 263-289.
- R.A.E. (1983), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, nueva edición reformada, Madrid, Espasa-Calpe.

- Rodríguez Adrados, F. (1967), "Estructura del vocabulario y estructura de la lengua", en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, Madrid, C.S.I.C., 193-229.
- Rodríguez Díez, B. (1988), "Neutralización y sincretismo", *Contextos*, 6/11, 79-90.
- Saksena, A. (1980), "The affected agent", *Language*, 36, 4, 812-826.
- Saksena, A. (1982), "Contact in causation", *Language*, 58, 4, 820-831.
- Senabre, R. (1971), "El eufemismo como fenómeno lingüístico", *Boletín de la Real Academia Española*, 5, 175-189.
- Trubetzkoy, N. S. (1973), *Principios de fonología*, versión española de de D. García Giordano con la colaboración de L. J. Prieto, Cincel S. A., Madrid.
- Wali, K. (1981), "Cause, causer and causee: a semantic perspective", *Journal of Linguistics*, 17, 289-308.